

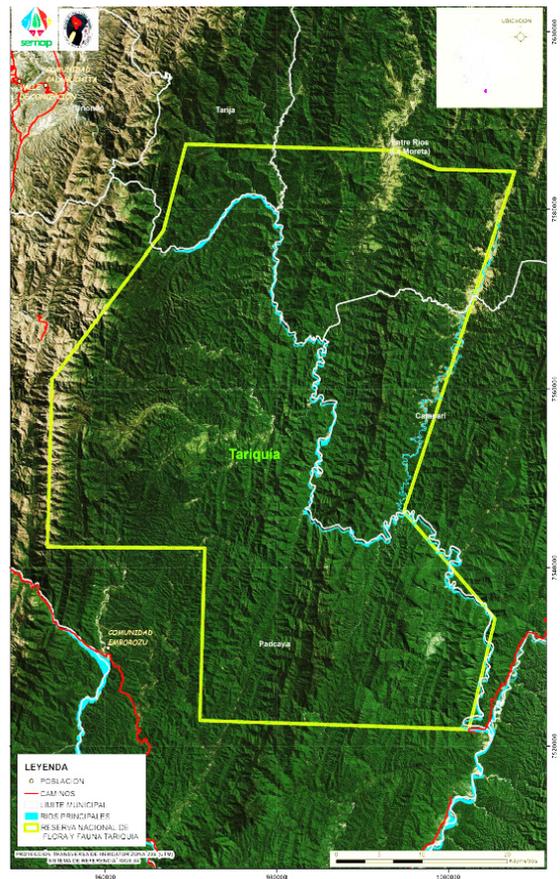
## 6

# RESERVA NATURAL DE FLORA Y FAUNA "TARIQUÍA"

PhD. Lic. Gabriel Gaité Úzqueda,  
Docente: Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.  
Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"

## 1. CARACTERÍSTICAS DE LA RESERVA

- › Creación: 1/agosto/1989 y Ley del 23/abril/1992
- › Superficie: 246.870 has.
- › Formación: Selva tucumano-boliviana o Yungas Andinas, siendo la **ÚNICA RESERVA DE BOLIVIA DENTRO DE ESTE ECOSISTEMA**
- › Pisos Ecológicos: entre 500 a 3.500 msnm
- › Selva de pie de monte, selva montana y pastizales de altura
- › Relieve: fuertemente ondulado con serranías de norte a sud
- › Fuente de agua para las cuencas del río Grande de Tarija y río Bermejo
- › Municipios: Padcaya, Entre Ríos, Caraparí y Uriondo



## 2. LA ENORME BIODIVERSIDAD DE LA RESERVA

La RNFFT es el área mejor conservada del departamento de Tarija, alberga especies de gran valor natural, muchas de éstas en peligro de extinción

### A) VEGETACIÓN

A

609 especies de plantas, pertenecientes a 135 familias y 382 géneros; distribuidas en 8 formaciones vegetacionales.

Especies con valor económico: nogal, cedro, pino de cerro, afa-ta, urundel, ceibo, lapacho, palo barroso, quina blanca, etc.



### B) FAUNA

B



58 especies de mamíferos: jucumari, anta, jaguar, carpincho, oso hormiguero, corzuela, monos, puma, etc.

### C) AVES

C



241 especies: pato negro, pato de los torrentes, águilas, paraba militar, bato, mirlo, loro alisero, pava de monte, etc.

### D) PECES

D



64 especies: Robal, sábalo, dorado, surubí, etc.

## 3. LOS HABITANTES DE LA RNFFT

Al tener la categoría de Reserva Natural del Flora y Fauna, se permiten al interior actividades humanas. En el interior de la Reserva habitan 4.000 personas, con una densidad de 148 hab/km<sup>2</sup>, en 15 comunidades. La reserva tiene 6 Cantones que pertenecen a 4 Municipios

Los comunarios tiene acceso limitado a servicios básicos (caminos, electricidad, agua potable, gas natural, riego) y servicios sociales (educación, salud y vivienda). Como consecuencia, existe un alto nivel de pobreza acompañada por una producción de subsistencia, debido a las dificultades de llegar a los mercados de consumo, así como explotación ilegal de los recursos forestales y la actividad ganadera trashumante.

Las condiciones de vida precarias de la zona ameritan una amplia intervención institucional, especialmente de la Gobernación Departamental

y municipios para satisfacer sus necesidades de ingresos y servicios

## 4. ¿POR QUÉ SE QUIERE INGRESAR A LA RFFT?

La producción de gas natural de Bolivia está decreciendo paulatinamente, como consecuencia del agotamiento de los megacampo San Alberto y Margarita-Huacaya, habiendo pasado de 59,33 a 53,20 MMm<sup>3</sup>/día entre el 2014 y 2018.

Esa situación está dificultando que Bolivia pueda abastecer a los mercados de Brasil y Argentina de acuerdo a los volúmenes contractuales.

Las consecuencias se manifiestan en dos eventos:

- a) Nueva adenda del contrato con Argentina que reduce significativamente los volúmenes

acordados en el contrato original (de un mínimo de 21,3 a 13,6 MM de m<sup>3</sup>/día como promedio) y por solo un período de 2 años. Por tal situación la renta petrolera del país se reducirá en 775 millones de \$US.

b) El Brasil está aplicando una multa de 133,6 millones de \$US por incumplimiento de la entrega de los volúmenes acordados en el contrato el año 2018, aplicando la cláusula "delivery or pay"

A esto hay que agregar que en la última década

no hubo ningún descubrimiento de importancia en el país que permitan aumentar las reservas y la producción de hidrocarburos

Según estimaciones de YPF, en la RNFFT existe un potencial gasífero en San Telmo Norte y Astillero de 4,34 TCF que, en comparación con las reservas nacionales (10,7 TCF), son muy importantes para el actual Gobierno.

Este es el marco de la desesperación de ingresar a como dé lugar a explotar la RNFFT

## 5. REZONIFICACIÓN DE LA RESERVA NACIONAL DE TARIQUÍA

De acuerdo a la zonificación de la RNFFT existen zonas representativas y mejor conservadas (Zonas Núcleo) que por ningún motivo pueden ser intervenidas. Sin embargo, el SERNAP ha rezonificado la reserva para permitir la explotación de ciertas áreas con restricciones

La última zonificación del Plan de Manejo de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía realizada por el Gobierno Nacional no fue socializada con los comunarios y, en comparación a la anterior, se posibilita la exploración y explotación

de hidrocarburos en zonas que eran de protección estricta.

Los pozos en Churumas y Astillero estaban en la Zona Núcleo (zonas de protección estricta) en el Plan de Manejo 2000-2004 y se cambió a zona de uso moderado.

Los pozos Domo Oso X1 y Domo Oso X2 (San Telmo Norte) antes estaban ubicados en un área de uso moderado, en el nuevo Plan de Manejo se encuentran en la zona de aprovechamiento de recursos naturales (uso extractivo intenso).

## 6. ÁREA AFECTADA

De acuerdo a la concesión de aprovechamiento de los campos petroleros, las áreas afectadas podrían alcanzar hasta un máximo de 88.141 hectáreas; es decir, 35,6% de la Reserva. En el esta-

do actual de las intervenciones petroleras aún no se puede predecir la superficie que será afectada. Obviamente, no es como indican las empresas petroleras que sólo se afectarán 20 hrs.

## 7. REQUISITOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS

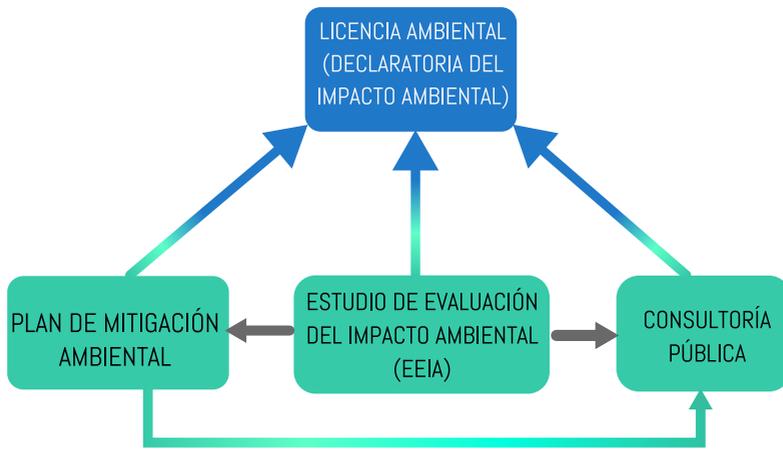
El Artículo 73 de la Ley de Medio Ambiente señala que "Las **ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS**, realizadas por YPF y otras empresas, en todas sus fases, deberán contemplar medidas ambientales

de prevención y control de contaminación, deforestación, erosión y sedimentación así como de protección de flora y de fauna silvestre, paisaje natural y áreas protegidas”

De acuerdo a la normativa vigente en nuestro país (Art. 133 de la Ley de Hidrocarburos): las actividades relacionadas con el uso de hidrocarburos en sus diferentes fases, podrán desarrollarse en Áreas Protegidas en sujeción estricta a la categoría y zonificación, plan de manejo, realización de consulta pública y cumplimiento a disposicio-

nes ambientales, requiriéndose para el efecto un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, cuando no pongan en riesgo sus objetivos de conservación.

En el siguiente diagrama se explica los requerimientos para realizar cualquier actividad hidrocarbúfera, tanto para fase exploratoria como para la fase de desarrollo de campos, siendo absolutamente necesario obtener la Licencia Ambiental **CON CARÁCTER PREVIO A SU EJECUCIÓN.**



Para la **OTORGACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL** deben cumplirse tres etapas:

- A) Elaboración del Estudio Evaluación del Impacto Ambiental (EEIA): ) está destinado a identificar y evaluar los potenciales impactos positivos y negativos que pueda causar la implementación, operación, futuro inducido, mantenimiento y abandono de un proyecto, obra o actividad.
- B) Plan de Mitigación Ambiental: establece las correspondientes medidas para evitar, mitigar o controlar aquellos impactos ambientales que sean negativos e incentivar los

positivos.

- C) Consulta Pública: El Artículo 114 de la Ley de Medio Ambiente indica que las “comunidades y pueblos campesinos, indígenas y originarios, independientemente de su tipo de organización, **DEBERÁN SER CONSULTADOS DE MANERA PREVIA, OBLIGATORIA Y OPORTUNA** cuando se pretenda desarrollar cualquiera actividad hidrocarbúfera prevista en la presente Ley”. Esta consulta previa debe ser oportuna e informada, para lo cual es necesario hacer conocer a los comunitarios el Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental y el Plan de Mitigación.

Estos requisitos no fueron cumplidos a cabalidad. Las notas cursadas por las instituciones tarijeñas para conocer los estudios no fueron respondidas, como así también la consulta previa fue manipulada y direccionada de acuerdo a los intereses de las empresas petroleras.

## 8. SITUACIÓN ACTUAL

La información proporcionada por la empresa YPFB Chaco indica lo siguiente en relación al área de **ASTILLERO**:

**A)** El contrato fue consensuado con los Comunarios del Distrito 11 del Municipio de Padcaya (no así con todas las comunidades de la reserva)

**B)** Se realizaron todas las actividades previas

**C)** Después de la época de lluvias (este mes) se efectuará la topografía y la identificación de los pozos a perforar. Luego la ingeniería, la construcción de la planchada y la posterior perforación de 2 pozos exploratorios que estarán a una profundidad entre 5.500 y 5.800 metros de profundidad.

En relación a **CHURUMAS**, la empresa informa lo siguiente

a) Se tiene un contrato de hace 20 años para la explotación

b) Hace varios años, YPFB perforó 2 pozos someros. Ahora se prevé perforar un tercer pozo exploratorio profundo.

En **SAN TELMO NORTE** se realizó una resistencia al ingreso de las empresas petroleras por parte de los comunarios de la reserva. Como consecuen-

cia, se firmó un compromiso entre PETROBRAS y los comunarios **SUSPENDIENDO LAS ACTIVIDADES HASTA UNA REUNIÓN PREVISTA PARA EL DÍA 25 DE MARZO** con participación de las autoridades nacionales del sector.

No obstante de este compromiso, personeros del Gobierno y Petrobras, **INGRESARON A LA RESERVA EL DÍA 21 DE MARZO**, con fuerte resguardo policial. Supuestamente con la intención de realizar la Consulta Previa; habiéndose realizado con pocas personas cercanas al área de perforación y **NO CON TODAS LAS COMUNIDADES AFECTADAS**.

Se ha creado el **COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE DEFENSA DE LA RESERVA DE TARIQUÍA** que efectuó varias acciones, entre las que se destaca el "Recurso de Inconstitucionalidad" presentado al Tribunal Constitucional Plurinacional por no haberse realizado la consulta previa (con resultados negativos).

En los pasados días y respecto a la presencia de las empresas en la Reserva, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

**A)** Declaración de emergencia y movilización permanente

**B)** Campaña de concientización

**C)** Presentación de una "Acción Popular" que implicó la recolección de firmas de la población, acción que fue rechazada en el Tribunal de Tarija. (?)

**D)** Apoyo de los Comités Cívicos del país para evitar la explotación petrolera en la reserva y, de esta manera, protegerla.

Se puede advertir un **TÍMIDO ACCIONAR DE LAS AUTORIDADES** del departamento y un débil apo-

yo de la población. También ha perjudicado la **PO-  
LITIZACIÓN** de este tema tan sensible

## 9. CONCLUSIÓN

La lucha para preservar la RNFFT continúa y es complicada por el interés del Gobierno Central de

contar con mayores recursos económicos y su fortaleza política.

Los tarijeños no deben bajar los brazos en estas acciones para preservar el patrimonio natural más importante de Tarija..... **¡MIENTRAS HAYA RESISTENCIA HAY ESPERANZAS!**